



## MODELO DE RECLAMACIÓN CONTRA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR ORDEN DE 24 DE OCTUBRE DE 2023

<b>APELLIDOS Y NOMBRE:</b>	<b>DNI:</b>
<b>CUERPO:</b>	

(Marque con una X el subapartado en el que no está conforme)

<b>1.- ANTIGÜEDAD</b>	
<b>1.1.- ANTIGÜEDAD EN EL CENTRO</b>	
<input type="checkbox"/>	1.1.1.- Por cada año con destino definitivo en el centro desde el que se concursa
<input type="checkbox"/>	1.1.2.- Por cada año en situación de provisionalidad, si se participa desde esa situación o desde el primer destino definitivo
<input type="checkbox"/>	1.1.3.- Por cada año en centro de difícil desempeño
<b>1.2.- ANTIGÜEDAD EN EL CUERPO</b>	
<input type="checkbox"/>	1.2.1.- Por cada año como funcionario de carrera del cuerpo al que corresponda la vacante
<input type="checkbox"/>	1.2.2.- Por cada año como funcionario de carrera en otros cuerpos del mismo o superior subgrupo
<input type="checkbox"/>	1.2.3.- Por cada año como funcionario de carrera en otros cuerpos de inferior subgrupo

<input type="checkbox"/>	<b>2.- PERTENENCIA A CUERPOS DE CATEDRÁTICOS</b>
--------------------------	--

<b>3.-MÉRITOS ACADÉMICOS</b>	
<b>3.1. DOCTORADO, POSTGRADOS Y PREMIOS EXTRAORDINARIOS</b>	
<input type="checkbox"/>	3.1.1 Por poseer el título de Doctor
<input type="checkbox"/>	3.1.2 Por el título oficial de Master distinto al requerido para ingreso a la función pública docente
<input type="checkbox"/>	3.1.3 Suficiencia investigadora o certificado-diploma de estudios avanzados
<input type="checkbox"/>	3.1.4 Premio extraordinario en el doctorado, licenciatura o grado, o mención honorífica grado sup. Música
<b>3.2. OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS *</b>	
<input type="checkbox"/>	3.2.1 Titulaciones de grado *
<input type="checkbox"/>	3.2.2 Titulaciones de primer ciclo *
<input type="checkbox"/>	3.2.3 Titulaciones de segundo ciclo *
<b>3.3. TITULACIONES DE RÉGIMEN ESPECIAL Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL.</b>	
<input type="checkbox"/>	a) Cada certificado de nivel C2 de E.O.I.
<input type="checkbox"/>	b) Cada certificado de nivel C1 de E.O.I.
<input type="checkbox"/>	c) Cada certificado de nivel B2 de E.O.I. (nivel avanzado plan actual o certificado de aptitud plan antiguo)
<input type="checkbox"/>	d) Cada certificado de nivel B1 de E.O.I. (nivel intermedio plan actual o ciclo elemental plan antiguo)
<input type="checkbox"/>	e) Cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Deportivo Superior
<input type="checkbox"/>	f) Cada título Profesional de Música o Danza.

<b>4.- DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES</b>	
<input type="checkbox"/>	4.1. Por cada año como director de centros públicos docentes, de Centros de Profesores y Recursos o de Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas
<input type="checkbox"/>	4.2. Por cada año como vicedirector/subdirector/jefe de estudios/secretario y asimilados
<input type="checkbox"/>	4.3. Por cada año como coordinador de ciclo/pedagógico; jefe de seminario, departamento o división; responsable de medios informáticos; asesor formación permanente; director equipo orientación; función tutorial a partir de la LOE

<b>5.-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</b>	
<input type="checkbox"/>	5.1. Actividades superadas
<input type="checkbox"/>	5.2. Actividades impartidas
<input type="checkbox"/>	5.3. Por cada especialidad adquirida por el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades

\* Debe aportar copia de todos los títulos que posea, incluido el que alegó para ingresar en el Cuerpo



## Protección de datos

Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos (Avda. de la Fama, 15, 30006 Murcia, Teléfono: 968 279623) con la finalidad de tramitar el expediente administrativo del procedimiento "845 - Concurso de traslados de los funcionarios de los cuerpos docentes". Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o su representante.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web:  
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos , cuando procedan, en la página web:  
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469)

Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la dirección de correo electrónico [dpdigs@listas.carm.es](mailto:dpdigs@listas.carm.es)